

**13002** RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Kadem Montblanc, S. L.: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo 0201 Fefco canal bc y modelo «Robama», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, SL, con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, SL, en su instalación industrial ubicada en Montblanc: Embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo 0201 Fefco Canal BC y modelo «Robama», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea,

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat (Barcelonés), mediante certificado con clave VC.BB.33069379/051, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1505 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Kadem, tipo 0201 Fefco Canal BC y modelo «Robama».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de marzo de 2006.—El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

#### ANEXO

Fabricante: Kadem Montblanc, S.L. Crta. Tarragona-Lleida, Km. 35,5, 43400 Montblanc (Tarragona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33069379/051

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1505-11
IMDG/OACI	02-H-1505

Características del envase: «Robama».

Características del embalaje:

Envase interior:

Bolsa de plástico flexible.

Número de envases interiores: 1.

Peso medio del envase lleno: 69 g.

Tipo de cierre: Brida de plástico.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Peso caja vacía: 1,110 g.

Dimensiones exteriores: 360 x 360 x 380 mm.

Gramajes total: 1059,7 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón: K 204,9 / SQ 167,5 / K 175,9 / SQ 170,4 / K 199,2.

Absorción de agua: 118,5 g/m<sup>2</sup>.

Marcado:

UN 4G/Y 26/S/\*E/\*\*/\*\*\*

\*: Fecha de fabricación.

\*\* : Anagrama del fabricante.

\*\*\*: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 26 kg.

ADR/RID/IMDG:

Sólidos peligrosos enumeradas en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

«BOE» núm. 18 (21-01-05).

«BOE» núm. 18 (21-01-05).

«BOE» núm. 291 (5-12-03).

de las clases 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones de la instrucción y materia.

IATA/OACI:

Sólidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas que cumplan con las instrucciones y pesos por bolsa de plástico interior siguientes:

Instrucción	Peso máximo interior por bolsa (Kg)
<i>Clase 6.1</i>	
606	0,5
607	1
613	1
Y613	0,5
615	2,5
619	5
Y619	1
<i>Clase 8</i>	
814	1
Y814	0,5
816	2,5
822	2,5
Y822	1
823	5
<i>Clase 9</i>	
Y909	5
911	5
Y911	1

**13003** RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Diseño de Contenedores y Embalajes, S. A.: embalaje combinado, código 4G, marca Diseño de Contenedores y Embalajes, tipo 0201 Fefco doble cara canal C y modelo «1147 quitadesteñidos», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por

Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. (DICESA), con domicilio social en P.I. Rubí Sud; Av. Gaudí, 12-44, municipio de Rubí, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. (DICESA), en su instalación industrial ubicada en Rubí: embalaje combinado, código 4G, marca Diseño de Contenedores y Embalajes, tipo 0201 Fefco doble cara canal C y modelo «1147 Quitadesteñidos», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33071332/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1513 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Diseño de Contenedores y Embalajes, tipo 0201 Fefco doble cara canal C y modelo «1147 Quitadesteñidos».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 21/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de marzo de 2006.-El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

#### ANEXO

Fabricante: Diseño De Contenedores Y Embalajes, S. A. P.I. Rubí Sur, Av. Gaudí, 12-44, 08191 Rubí (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33071332/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1513-11
IATA/OACI	02-H-1513

Características del envase: «1147 Quitadesteñidos»

Identificación:

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envases interiores individuales:

El embalaje combinado puede contener indistintamente dos tipos de envases interiores diferentes, con las especificaciones siguientes:

Números de envases intermedios: 50 sobres (PE + AI) de 50 g o 500 sobres (PE + AI) 5g.

Dimensiones exteriores: 85 x 113 mm envase de 50 g.

Dimensiones exteriores: 70 x 80 mm envases de prueba 5 g.

Material: Complejo de papel + aluminio + polietileno.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja de tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DC canal C.

Dimensiones exteriores: 290 x 190 x 140 mm.

Gramaje total: 478 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón: K130 / SQ 155 / K 130.

Ensayo de Coob: Cobb 1800 130,3 g/m<sup>2</sup> a 23.°C ( $\sigma_{n-1} = 1,62$ ).

Grupo de embalaje: II (Y)

Peso bruto máximo de embalaje: 3,7 Kg

Marcado:

UN 4G/Y 3,7/S\*/E/\*\*/\*\*\*

\*: Fecha de fabricación

\*\* : Anagrama del fabricante

\*\*\*: Número de contraseña

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 3,7 kg.

ADR/RID/IMDG:

Núm. ONU: 1384 Ditionito sódico (hidrosulfito sódico), clase 4.2.

Grupo de embalaje: II.

Instrucción de embalaje: P410.

IATA/IACI:

Núm. ONU: 1384 Ditionito sódico, clase 4.2, Grupo embalaje II.

Instrucción de embalaje:

Aeronave de carga: 418.

Aeronave de pasaje: 416.

Envases interiores: sobres de complejo papel + aluminio + polietileno (IP2).

**13004** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Cartonajes Font, S.A.: embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo 0201 FEFCO B1 canal BC y modelo «Tecnisample COD.2», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S.A., con domicilio social en Ctra. Sant Sadurni, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S.A., en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo 0201 FEFCO B1 canal BC y modelo «Tecnisample COD.2», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33071687/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1515 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo 0201 FEFCO B1 canal BC y modelo «Tecnisample COD.2».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 24/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notifica-